

**INFORME FINANCIERO DE PROYECTO DE LEY QUE OTORGA FACULTAD
PARA DICTAR ESTATUTO EL PERSONAL DE LAS FF.AA., MODIFICAR LAS
PLANTAS Y EFECTUAR ENCASILLAMIENTOS DE PERSONAL DE ESTAS
INSTITUCIONES.**

Mensaje N° 141-334

El proyecto de ley, que otorga al Presidente de la República la facultad para dictar decretos con fuerza de ley para establecer el estatuto del personal de las Fuerzas Armadas, modificar las plantas de oficiales y empleados civiles de estas instituciones y encasillar a dicho personal mediante uno o más decretos, cuenta con un marco de \$ 1.250 millones mensuales para su financiamiento.

El mayor gasto que irrogue el proyecto se financiará con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto de las respectivas instituciones de las Fuerzas Armadas.

Santiago, Diciembre de 1996.